



CCDA

California Commission
on Disability Access

DGS

CALIFORNIA DEPARTMENT OF
GENERAL SERVICES



Una Guía de estacionamiento accesible para la industria de la construcción

* CBC, Edición 2022



* **Publicación: 05-15-2024**, Este documento está basado en el Código de Construcción de California edición 2022 y no será actualizado a menos que se realicen cambios relevantes al código.



Tenga en cuenta que este kit de herramientas no es una lista exhaustiva de los elementos y espacios que deben ser accesibles según el Código de Construcción de California (CBC, por sus siglas en inglés) de 2022. Si bien las instalaciones de estacionamiento que utiliza el público deben ser accesibles de conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) y el CBC, las disposiciones del CBC son más restrictivas que los requisitos de la ADA. Por lo tanto, el alcance y las disposiciones técnicas del presente se refieren únicamente a sus secciones asociadas del CBC.

Consulte el Código de Construcción de California para encontrar todos los requisitos de cumplimiento de accesibilidad.¹

Lista de abreviaciones utilizadas:

- **ADA:** Ley de Estadounidenses con Discapacidades
- **CASp:** Especialista Certificado en Acceso
- **CalCAP:** Programa de Acceso a Capital de California
- **CBC:** Código de Construcción de California
- **CCDA:** Comisión de Acceso para Discapacidades de California
- **CFILC:** Fundación para Centros de Vida Independiente de California
- **CSLB:** Junta de Licencias para Contratistas del Estado
- **DSA:** División del Arquitecto del Estado
- **EVCS:** Estaciones de Carga de Vehículos Eléctricos
- **ISA:** Símbolo Internacional de Accesibilidad

¹ International Code Council (ICC). CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA 2022, TÍTULO 24, PARTE 2, VOLUMEN 1, Capítulo 11B. Fecha de acceso 3 de marzo de 2024. <http://codes.iccsafe.org/content/CABC2022P1/chapter-11b-accessibility-to-public-buildings-public-accommodations-commercial-buildings-and-public-housing>.

Tabla de Contenidos

Cómo usar este kit de herramientas	1
Introducción	1
Código de Construcción de California Capítulo 11B	2
Kit de herramientas de estacionamiento accesible	3 - 5
¿Qué es un Especialista Certificado en Acceso (CAsp, por sus siglas en inglés)?	6
Mantenimiento y reformas	6
Ubicación de estacionamiento accesible	7
Comprensión de rutas accesibles	7
Rampas de acera	8 - 10
Espacios de estacionamiento accesibles y estaciones de carga de vehículos eléctricos (EVCS, por sus siglas en inglés)	11
Espacios de estacionamiento accesibles cerca de lugares para comer al aire libre	11
Propósito de esta Guía	12
Beneficios del cumplimiento	12
Definiciones	13 - 14
Recursos	15
Créditos	16

Cómo usar este kit de herramientas

¿Sabía que al menos un tercio de las quejas formales tienen que ver con problemas de estacionamiento accesible y rutas accesibles?

El siguiente kit de herramientas e información educativa tienen la intención de ayudar a evitar estas quejas. Este kit de herramientas no está diseñado para usarse como una lista de verificación en lugar de los requisitos específicos en el CBC. Por el contrario, el propósito es generar conciencia, resumir a grandes rasgos los requisitos, y proporcionar información acerca de los recursos disponibles para mejoras. Esta información no está destinada a reemplazar una evaluación realizada por un Especialista Certificado en Acceso (CAsp) o profesional licenciado en diseño, ni como asesoramiento financiero o legal competente.



Introducción

La California Commission on Disability Access (Comisión de Acceso a Discapacidades de California, CCDA) promueve el acceso a discapacidades en California a través de la colaboración con las partes interesadas y las empresas. La CCDA trabajó con la Junta de Licencia Estatal de Contratistas (CSLB) y expertos de la industria para desarrollar esta guía para la industria de la construcción para promover el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad en la construcción de estacionamientos para uso público.

Esta guía se basa en los requisitos de accesibilidad en el CBC. El alcance y los requisitos técnicos para la accesibilidad en el CBC deben ser considerados en el diseño, construcción y reforma de las instalaciones de estacionamiento. No solo son importantes para garantizar el derecho a la accesibilidad a las empresas abiertas al público; si un contratista no tiene en cuenta una regulación relacionada con la accesibilidad en la construcción, su licencia podría estar sujeta a acción disciplinaria por parte de la CSLB, y pueden estar expuestos a responsabilidad civil. Esto puede evitarse asegurando que el proyecto cumpla con los requisitos mínimos. Este documento solo abordará los requisitos relacionados con las instalaciones de estacionamiento.

Algunas jurisdicciones locales pueden permitir que el diseño para la construcción o reforma de las instalaciones de estacionamiento sea completado por un contratista. Cuando ese sea el caso, preste especial atención a las pistas que lo llevan a consultar con la Autoridad que tiene jurisdicción (AHJ).

Código de Construcción de California Capítulo 11B

Si usted está involucrado en el diseño de un estacionamiento, debe familiarizarse con las disposiciones del Capítulo 11B del CBC.

La División 1 describe la aplicación y administración del resto del capítulo. De importancia aquí es la discusión sobre las convenciones en 11B-104. Aquí es donde encontrará la información sobre la tolerancia dimensional y siempre redondeando hacia arriba al calcular porcentajes para el número de accesorios o instalaciones.

La División 2 establece los requisitos de alcance para los elementos que deben ser accesibles. Aquí es donde encontrará información sobre las cantidades de elementos e instalaciones de determinados tipos que se requieren para ser accesibles. Siempre es prudente consultar esta división antes de embarcarse en cualquier decisión de diseño.

La División 3 presenta los bloques de construcción técnicos necesarios para hacer accesibles diversos elementos y características. Aquí es donde encontrará información sobre el suelo y la superficie de la ruta accesible, cambio de nivel, apertura permisible, objetos salientes y otros requisitos que pueden estar relacionados con elementos en un estacionamiento.

La División 4 proporciona los requisitos técnicos para la ruta accesible. Esta sección incluye los requisitos de pendiente y ancho de la ruta accesible junto con los requisitos para rampas, rampas de acera, ascensores y plataformas elevadoras, que pueden existir en un estacionamiento.

La División 5 incluye los requisitos técnicos para los elementos generales del emplazamiento y la construcción. Aquí es donde se puede ubicar la información sobre el tamaño del espacio de estacionamiento y los requisitos de marcado. Esta división también incluye los requisitos para la separación vertical en los lugares estacionamiento, pasillos de acceso y rutas vehiculares que les sirven.

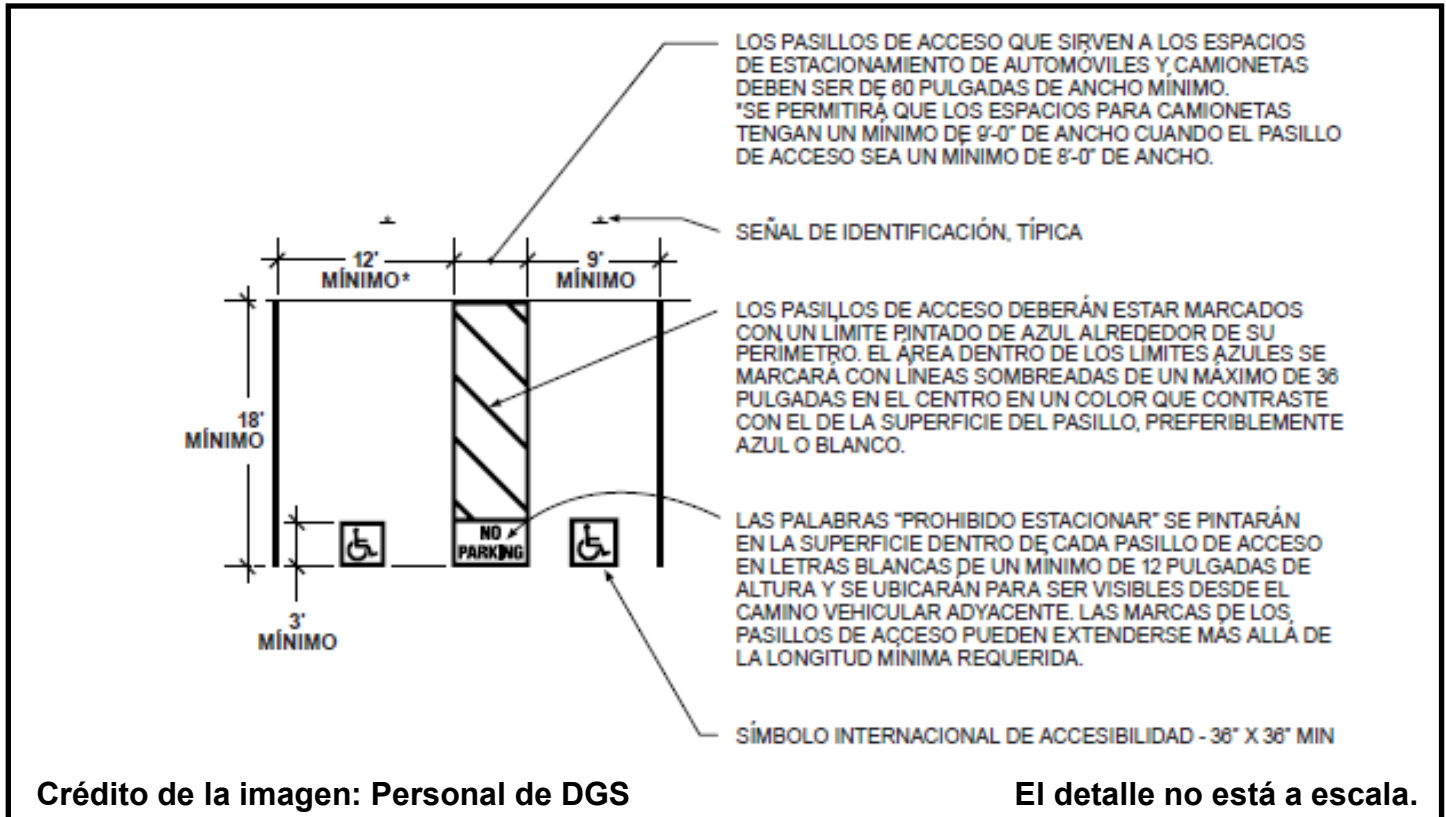
La División 7 incluye los requisitos técnicos para los elementos y características de comunicación. Aquí encontrará información sobre los requisitos de señalización, el Símbolo Internacional de Accesibilidad (ISA) y advertencias detectables.

La División 8 incluye los requisitos técnicos para salas, espacios y elementos especiales. Aquí es donde se encuentran los requisitos para el tamaño y las marcas de la estación de carga de vehículos eléctricos.²

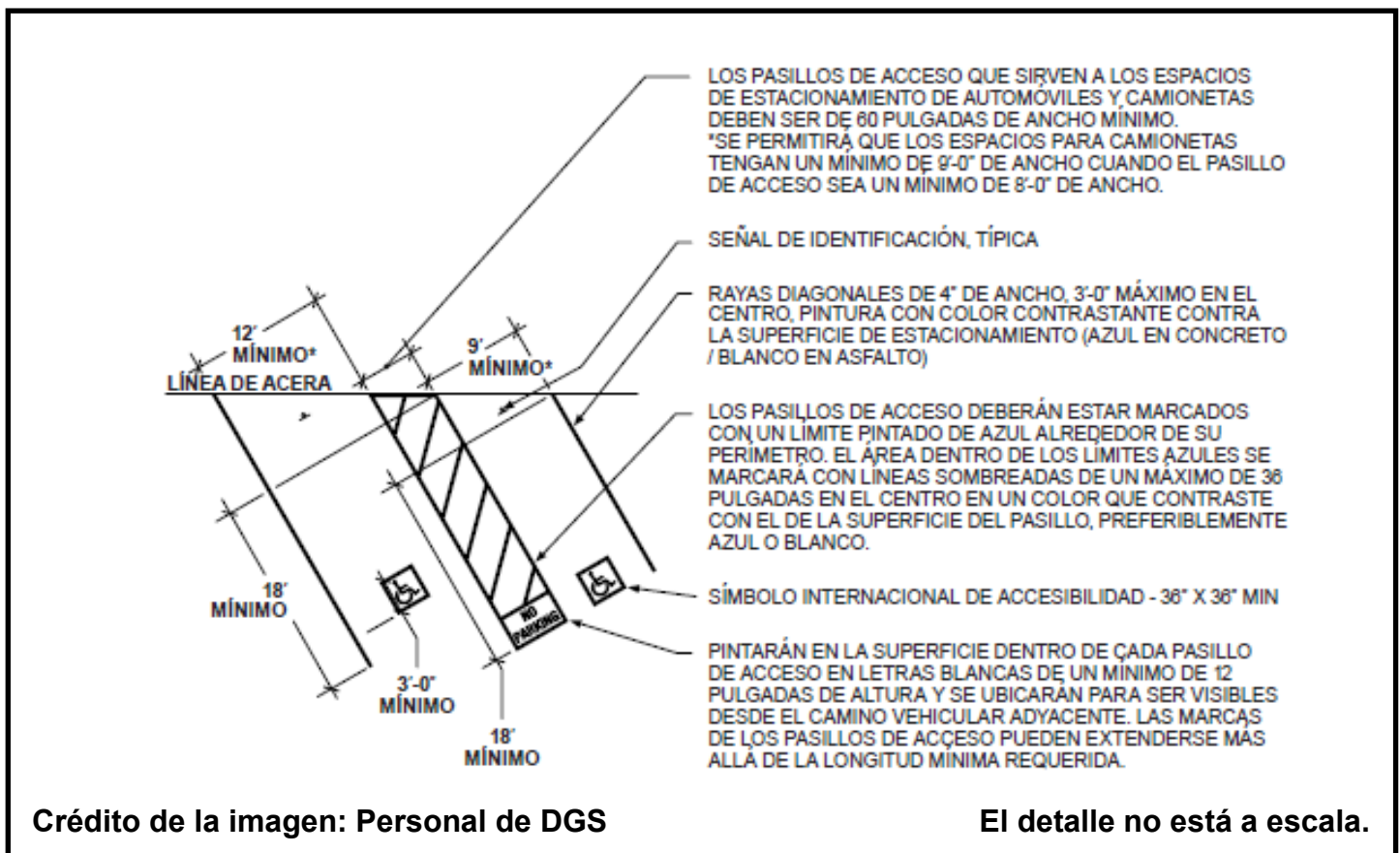
Hay otras divisiones en el Capítulo 11B, pero es poco probable que sean aplicables a las instalaciones de estacionamiento. Sin embargo, si tiene la intención de emprender el diseño de una instalación, debe estar al tanto de todas las divisiones del capítulo. Del mismo modo, hay otros códigos y regulaciones que pueden aplicarse a su proyecto. Si no está seguro, consulte a su AHJ.

² International Code Council (ICC). CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA 2022, TÍTULO 24, PARTE 2, VOLUMEN 1, Capítulo 11B. Fecha de acceso 3 de marzo de 2024. <http://codes.iccsafe.org/content/CABC2022P1/chapter-11b-accessibility-to-public-buildings-public-accommodations-commercial-buildings-and-public-housing>.

Espacio de estacionamiento accesible perpendicular:



Kit de herramientas de estacionamiento accesible:



Consideraciones antes de comenzar

El contratista debe abordar los requisitos de pendiente en todas las etapas de la construcción, incluyendo:

- Operaciones de sustrato
- Operaciones de base/subbase agregadas
- Operaciones de pavimentación
- Concreto
- Asfalto de mezcla en caliente (HMA)

Áreas construidas de tal manera que las pendientes de acabado sean inferiores a los requisitos máximos.

Transiciones graduales construidas desde las áreas a los espacios de estacionamiento adyacentes y pasillos de conducción y evitar transiciones abruptas.

Lista de herramientas de equipo de instalación

Para verificar adecuadamente las pendientes durante cada fase de construcción, mida el sustrato, la base agregada y el pavimento con:

- Nivel inteligente de 2', tirando de la línea de cuerda
- Asegúrese de que las pendientes se verifiquen durante cada fase de construcción antes de colocar los materiales
- Compruebe las partes visibles de la acera adyacente

Enfoque de aseguramiento de calidad para lograr consideraciones de cumplimiento – Entender las tolerancias

Concreto

Antes de colocar el concreto:

- Comprobar las pendientes de la subbase
- Durante la disposición colocar líneas de cuerdas en las pendientes
- Verificar las pendientes finales durante el control de formulario

Durante la colocación del concreto:

- Comprobar las pendientes después de la colocación inicial de concreto
- Comprobar las pendientes durante el acabado del concreto
- Comprobar las pendientes antes del barrido

Colocación de HMA

Antes de colocar el HMA:

- Comprobar las pendientes de la subbase
- Durante la disposición colocar líneas de cuerdas en las pendientes

Durante la colocación del HMA:

- Comprobar las pendientes después de la colocación inicial de HMA
- Comprobar las pendientes durante la rodadura/compactación HMA
- Comprobar las pendientes después de la rodadura/compactación final de HMA

Precisión

- Se requieren paradas de rueda cuando el extremo delantero del vehículo invade la ruta accesible requerida.
- Cuando sea necesario, localice el tope de rueda según los dibujos aprobados.
- Instale la señal requerida. Si está montada en un poste, instale de acuerdo con CBC 11B-307.3.
- Los bolardos se pueden instalar para proteger la señal luego de montada, pero no pueden interferir en el espacio de estacionamiento requerido, pasillo de acceso o ruta accesible.
- Las marcas para los lugares de estacionamiento accesibles deberán ser según CBC 11B-502.
- Las marcas para las EVCS accesibles serán según CBC 11B-812.

Atención al detalle:

- Siga CBC 11B-208,2 para calcular el número de lugares de estacionamiento accesibles requeridos.
- También debe tener una señal de advertencia de estacionamiento no autorizado en espacios accesibles designados según CBC 11B-502.8.
- Los espacios de estacionamiento accesibles deben encontrarse en la ruta accesible más cercana posible hasta una entrada accesible

Los dibujos deben incluir:

- Rangos dimensionales conformes o ser absolutos
- Dimensiones ISA
- Altura libre en las señales montadas posteriormente
- Tamaño de la letra y dimensiones de las señales

**Esta no es una lista de verificación
para autodeterminar el
cumplimiento de la accesibilidad.
Si usted también está actuando
como diseñador, es responsable
de un diseño totalmente accesible.**

¿Qué es un Especialista Certificado en Acceso?

Algunos propietarios de edificios elegirán contratar a un CASp como miembro de su equipo de proyecto y algunas AHJ locales emplean inspectores que también están certificados por CASp. Si este es el caso de su proyecto, puede que necesite interactuar con este individuo en el campo, y entender su contribución puede ser útil.

CASp significa Especialista Certificado en Acceso, un individuo que posee una certificación válida de especialista de acceso certificado, que es administrado por la División del Arquitecto Estatal (DSA).

Un CASp puede proporcionar los siguientes servicios:

1. Revisión de los planos y especificaciones de las instalaciones para el cumplimiento de las leyes, estándares, códigos y regulaciones de accesibilidad estatales y federales aplicables.
2. Investigar una instalación para el cumplimiento de las leyes, estándares, códigos y regulaciones de accesibilidad estatales y federales aplicables.
3. Llevar a cabo investigaciones sobre accesibilidad, preparar informes de accesibilidad y/o realizar inspecciones de accesibilidad, según lo autorizado.
4. Emitir Informes de Inspección CASp y Certificados de Inspección de Acceso de Discapacidad de acuerdo con los requisitos del Código Civil Sección 55.53.3

Para obtener más información sobre la inspección de propiedades por CASp, visite el sitio web de CASp de la DSA: www.dgs.ca.gov/casp

Mantenimiento y reformas

Un proyecto de reforma en un edificio o área de estacionamiento probablemente desencadenará el requisito de actualizar las características de accesibilidad en esas áreas para cumplir con los requisitos del código actual.

Sin embargo, las reformas de los estacionamientos existentes mediante repavimentación y/o repintado de carriles se limitarán al alcance real del trabajo del proyecto y no estarán obligadas a cumplir con CBC 11B-202.4.



Consulte con la AHJ (por ejemplo, ciudad, condado, departamento de construcción) sobre los requisitos.

El costo de construcción ajustado se utiliza para determinar la cantidad de eliminación de la barrera de acceso requerida para cada proyecto de acuerdo con CBC 11B-202.4, excepción 8.

³ “CASp Property Inspection.” <http://www.dgs.ca.gov>. Fecha de acceso 18 de noviembre de 2022. <https://www.dgs.ca.gov/DSA/Resources/Page-Content/Resources-List-Folder/Certified-Access-Specialist-Property-Inspection>.

Ubicación de estacionamiento accesible

Los espacios de estacionamiento accesibles deben encontrarse en la ruta accesible más corta posible hasta una entrada accesible en cumplimiento de CBC sección 11B-208.3. Cuando el estacionamiento sirva a más de una entrada accesible, los espacios de estacionamiento deberán cumplir con la Sección 11B-502 del CBC, estar dispersos y ubicarse en la ruta accesible más corta posible hasta cada una de las entradas accesibles.⁴



Comprensión de rutas accesibles

Una ruta accesible es un camino continuo y sin obstrucciones que conecta elementos y espacios de un lugar, edificio o instalación accesible que pueden ser sorteados por una persona con discapacidad que usa una silla de ruedas, y que también son seguros y usables por personas con otras discapacidades.

Las rutas accesibles interiores deben conectar todos los elementos y espacios accesibles dentro del edificio y pueden incluir corredores, pasillos, pisos, rampas, elevadores y ascensores.

Las rutas exteriores accesibles comienzan en los puntos de llegada del sitio, como espacios de estacionamiento accesibles y la acera pública, y pueden incluir elementos como pasillos de acceso al estacionamiento, rampas de acera, cruces en accesos vehiculares, explanadas, rampas y ascensores.⁵



⁴ International Code Council (ICC). CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA 2022, TÍTULO 24, PARTE 2, VOLUMEN 1, Capítulo 11B. Fecha de acceso 3 de marzo de 2024. <http://codes.iccsafe.org/content/CABC2022P1/chapter-11b-accessibility-to-public-buildings-public-accommodations-commercial-buildings-and-public-housing>.

⁵ International Code Council (ICC). CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA 2022, TÍTULO 24, PARTE 2, VOLUMEN 1, Capítulo 11B. Fecha de acceso 3 de marzo de 2024. <http://codes.iccsafe.org/content/CABC2022P1/chapter-11b-accessibility-to-public-buildings-public-accommodations-commercial-buildings-and-public-housing>.

Rampas de acera

Una rampa de acera es el enlace accesible entre el nivel del estacionamiento y el camino que conduce a la entrada accesible. Las rampas de acera que no cumplen con las normas pueden ser peligrosas y una responsabilidad para el dueño de la propiedad. Por lo tanto, es importante hacerlo bien.

Una rampa de acera tiene un ancho mínimo de 4 pies y tiene una pendiente suave para facilitar a las personas que usan sillas de ruedas desplazarse desde los lugares de estacionamiento accesibles hasta la entrada del edificio. Sin una rampa de acera, no habría manera de que las personas con discapacidades que usan sillas de ruedas accedan al camino.

Si bien hay muchos requisitos detallados en el CBC para las rampas de acera, el elemento más importante es:

- 1. Pendiente de la rampa de acera:** La pendiente máxima permitida de una rampa de acera es 1:12, u 8.33%. Las pendientes superiores a 1:12 u 8.33% son extremadamente difíciles de maniobrar desde una silla de ruedas. La pendiente final suele ser verificada por el inspector de edificios y posiblemente el arquitecto del propietario o CASp utilizando un nivel digital de 2 pies de largo.

Las rampas de acera tienen requisitos específicos adicionales para la pendiente de lados y descansos ensanchados, y también tienen el requisito de proporcionar advertencias detectables, que es la superficie irregular amarilla, en el borde de una rampa de acera. Se proporcionan advertencias detectables para los ciegos o para las personas con discapacidad visual para advertirles que están entrando en un área vehicular o calle.

Para obtener información detallada sobre los diversos tipos de rampas de acera, consulte CBC 11B-406.

Para obtener información detallada sobre las advertencias detectables, consulte CBC 11B-705.

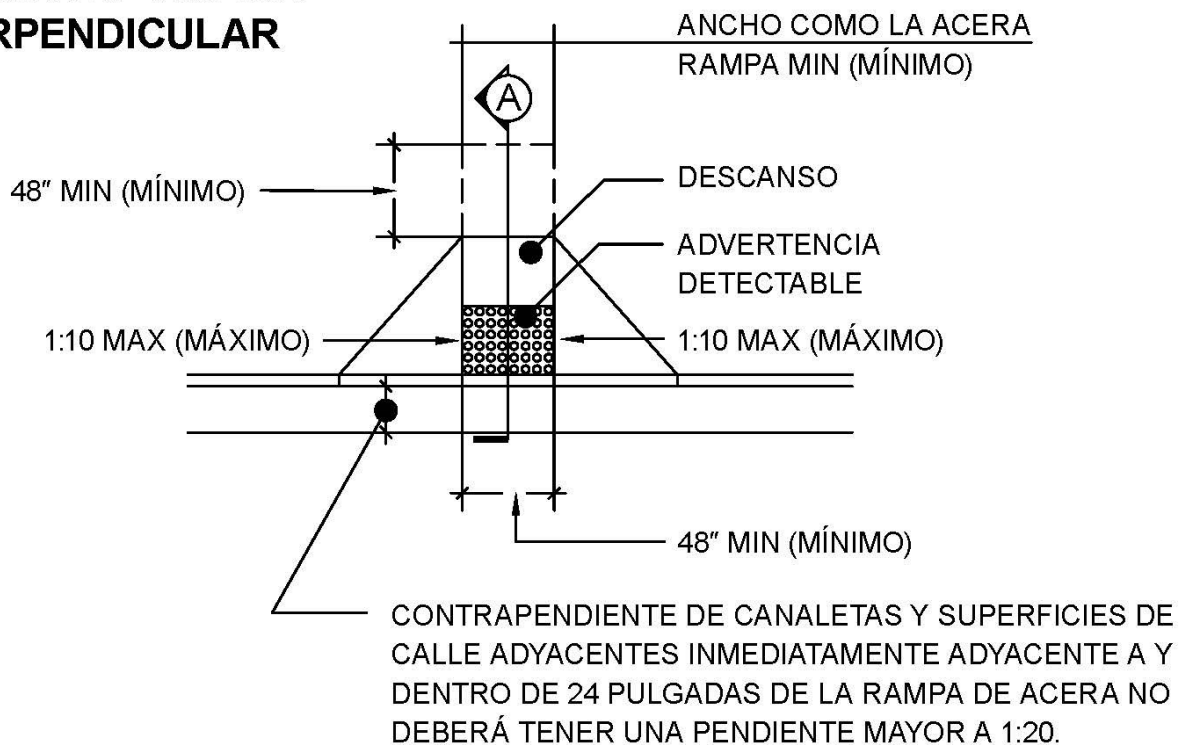
Diseño de ramp's de acera:

- Si usted está involucrado en el diseño de rampas de acera, es importante tener en cuenta que muchas jurisdicciones locales tienen sus propios requisitos sobre tipos y diseños de rampas de acera dentro de su derecho de paso. Asegúrese de consultar al CBC y a la AHJ para todos los requisitos técnicos que serán aplicables a su proyecto.

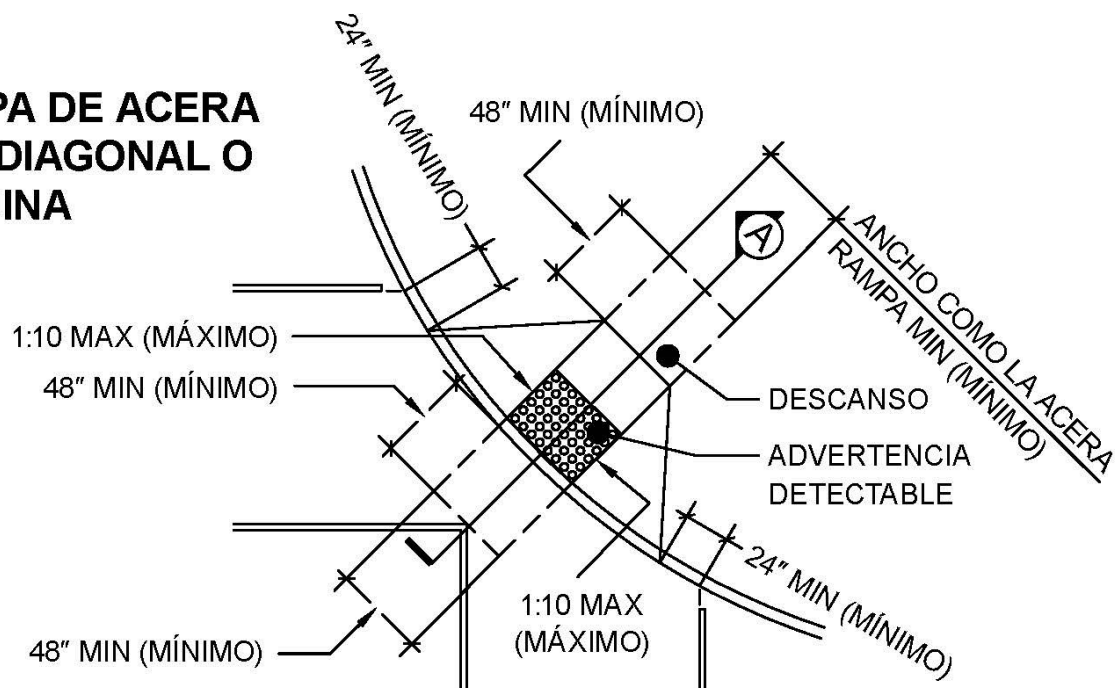


Ejemplos de rampas de acera

RAMPA DE ACERA PERPENDICULAR



RAMPA DE ACERA TIPO DIAGONAL O ESQUINA

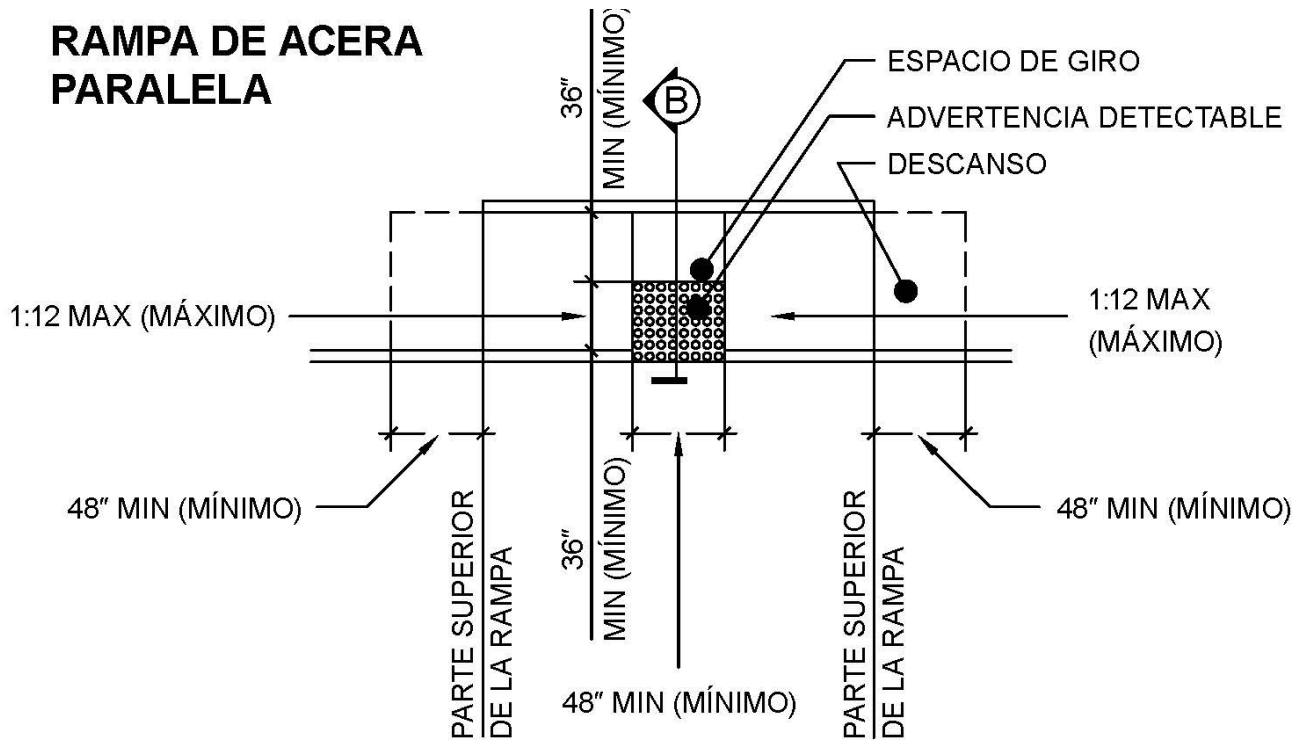


Crédito de la imagen: Personal de DGS

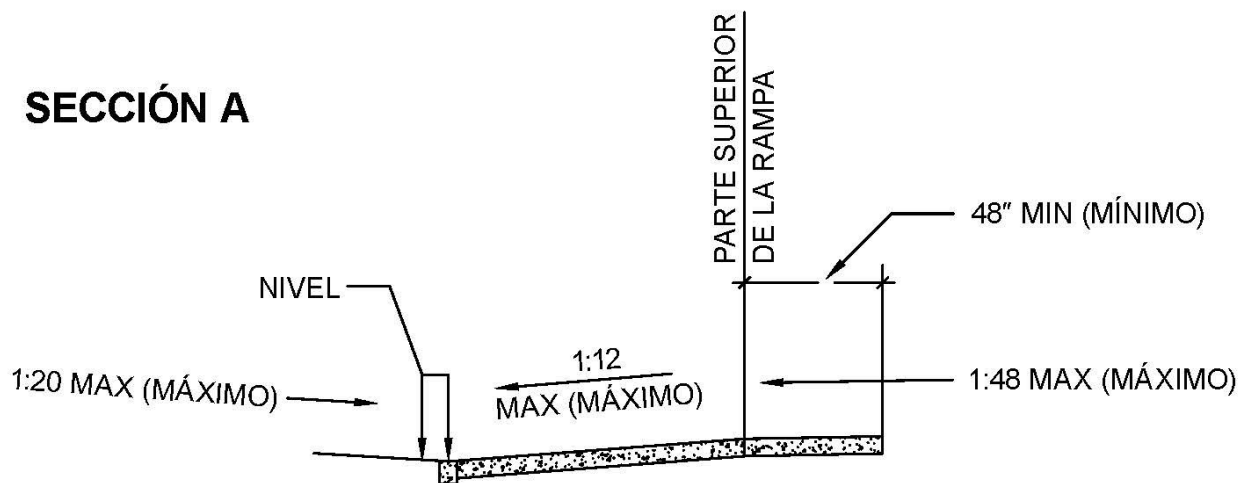
El detalle no está a escala.

Ejemplos de rampas de acera

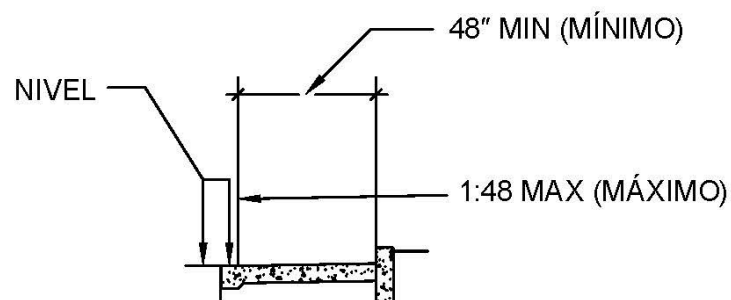
RAMPA DE ACERA PARALELA



SECCIÓN A



SECCIÓN B



Crédito de la imagen: Personal de DGS

El detalle no está a escala.

Espacios de estacionamiento accesibles y estaciones de carga de vehículos eléctricos

Es importante tener en cuenta que las estaciones de recarga de vehículos eléctricos (EVCS) no son espacios de estacionamiento. Las EVCS y el estacionamiento son diferentes servicios que son proporcionados por un negocio o propietario de la instalación. Los conductores de vehículos eléctricos no necesitan cargar cada vez que estacionan, por lo que las EVCS están reservadas específicamente para cargar de acuerdo con la ley de California.

Cuando las EVCS se proporcionen en una instalación a disposición del público en general, las EVCS accesibles a las personas con discapacidad se proporcionarán de conformidad con las secciones 11B-228,3 y 11B-812 del CBC.

Instalación de EVCS

Los EVCS (espacios de vehículos y unidades de carga) deben ser instalados por contratistas con licencia en el estado de California. La CSLB regula a los contratistas y emite licencias para realizar negocios como contratista en diversos oficios de construcción. Por lo tanto, si este trabajo debe ser completado por un subcontratista, asegúrese de que cumplan con los requisitos del estado.

Espacios de estacionamiento accesibles cerca de lugares para comer al aire libre



Las áreas para comer al aire libre a menudo se construyen en lugares que originalmente eran espacios de estacionamiento. Cuando se proporcionan espacios para comer al aire libre en áreas que antes eran para estacionamiento, es importante que los espacios de estacionamiento accesibles no se eliminen del servicio.

Por favor, consulte con la AHJ local para obtener más orientación.

Para más información, por favor refiérase a las Consideraciones de acceso a la discapacidad de comida al aire libre y recolección de pedidos de comida de la CCDA (Open-Air Dining and Curbside Pickup Disability Access Considerations).⁶

⁶ “Open-Air Dining and Curbside Pickup Disability Access Considerations.” <https://www.dgs.ca.gov/CCDA>. Fecha de acceso 15 de Noviembre de 2022. <https://www.dgs.ca.gov/en/CCDA/Business-Connect>.

Propósito de esta Guía

¿Por qué nuestros proyectos tienen que ser accesibles?

¡Es la ley! Tanto la ley estatal como la federal prohíben la discriminación contra cualquier persona basada en la discapacidad que desee acceder a los bienes y servicios ofrecidos por un lugar público. El papel del contratista es fundamental para ayudar a garantizar que se cumplan los requisitos de acceso para personas con discapacidad en la construcción y reforma de lugares públicos.

¡Es lo correcto! La protección de los derechos civiles de las personas con discapacidad es de suma importancia. El cumplimiento de los requisitos de accesibilidad estatales y federales es algo con lo que los consumidores discapacitados deberían poder contar a medida que avanzan en su vida diaria.

¡Evite una demanda! Se puede presentar una demanda civil contra el propietario de un negocio o instalación por violaciones de los estándares de accesibilidad relacionados con la construcción, que niegan la accesibilidad a los bienes y servicios del propietario de un negocio. El propietario del negocio puede presentar un reclamo contra un contratista por la falta de cumplimiento de los estándares de accesibilidad relacionados con la construcción. Al garantizar el cumplimiento de los requisitos del CBC, los contratistas pueden reducir su responsabilidad.



Beneficios del cumplimiento

Promover la inclusión: Uno de los objetivos de los requisitos de accesibilidad es garantizar que las personas con discapacidad puedan participar en todos los aspectos de la vida. Cuando a una persona se le niega el acceso a un negocio, es más que una simple violación de la ley; puede causar dificultad, incomodidad o vergüenza.

Promover la sensibilización: La Oficina del Censo de los Estados Unidos informa que casi 60 millones de estadounidenses tienen una discapacidad. La ley exige que las personas con discapacidad tengan el mismo acceso a los lugares públicos que otras dan por sentado. La conciencia de un contratista sobre los requisitos de accesibilidad y la capacidad de construir un diseño adecuadamente ayudará a garantizar el acceso a los lugares públicos para todos.

Ir más allá del mínimo: Si bien los estándares de accesibilidad se basan en directrices mínimas, los contratistas que también proporcionan el diseño de las mejoras pueden optar por adoptar las mejores prácticas para superar esos requisitos. Esto reducirá el riesgo de responsabilidad civil por incumplimiento de los requisitos. El cumplimiento o la superación de los estándares de accesibilidad debe tenerse en cuenta en el costo de hacer negocios en lugar de considerarse un gasto adicional.



Definiciones

Pasillo de acceso: Un espacio accesible adyacente a o entre espacios de vehículos que proporciona cumplimiento con el CBC.

Identificación de estacionamiento accesible: Marcas y señales de pavimento provistas para reservar espacios de estacionamiento accesibles de acuerdo con CBC 11B-502.6.

Espacio de estacionamiento accesible: Un espacio de estacionamiento reservado que cumple con los requisitos del Código de Construcción de California. Para las dimensiones, marcas y requisitos de señal de identificación, vea la sección 11B-502 del CBC.

Ruta accesible: Un camino continuo y sin obstrucciones que conecta elementos y espacios de un lugar, edificio o instalación accesible que pueden ser sorteados por una persona con discapacidad que usa una silla de ruedas, y que también son seguros y usables por personas con otras discapacidades. Las rutas accesibles interiores pueden incluir corredores, pasillos, pisos, rampas, elevadores y ascensores. Las rutas accesibles exteriores pueden incluir pasillos de acceso al estacionamiento, rampas de acera, sendas peatonales en vías vehiculares, aceras, rampas y elevadores.

Costo de construcción ajustado: Todos los costos directamente relacionados con la construcción del proyecto, incluyendo mano de obra, material, equipo, servicios, servicios públicos, financiación de contratistas, gastos generales y ganancias de contratistas, y costos de gestión de la construcción. Los costos no se reducirán por el valor de los componentes, conjuntos, equipos de construcción o construcción que no estén directamente asociados con la accesibilidad o la facilidad de uso. El costo de construcción ajustado no incluirá: honorarios y gastos de gestión del proyecto, honorarios de arquitectura e ingeniería, honorarios de prueba e inspección, y tarifas de conexión de servicios públicos o de distrito de servicio.

Advertencia detectable: Una característica de superficie estandarizada incorporada o aplicada a superficies para caminar u otros elementos para advertir a las personas con discapacidad visual de los peligros en la ruta de circulación.



Símbolo Internacional de Accesibilidad (ISA): Consiste en una figura blanca en silla de ruedas sobre un fondo azul, y se usa para indicar que los edificios y las instalaciones están diseñados de manera que puedan ser usados por personas con discapacidades.

Definiciones

Estacionamiento: Una instalación de estacionamiento es un estacionamiento designado o estructura que sirve a un edificio. Los estacionamientos y las estructuras de estacionamiento se consideran instalaciones de estacionamiento separadas.

Ruta de viaje: Una ruta accesible identificable dentro de un sitio, edificio o instalación existente por medio de la cual una zona determinada puede ser abordada, a la que se puede entrar y salir, y que conecta una zona particular con un enfoque exterior (incluyendo aceras, calles y áreas de estacionamiento), una entrada a la instalación, y otras partes de la instalación. Cuando se realizan reformas, reparaciones estructurales o adiciones a edificios o instalaciones existentes, el término “ruta de viaje” también incluye las instalaciones de baño y para bañarse, teléfonos, bebederos y señales que sirven al área de trabajo.

Puntos de llegada: Lugares desde donde las personas llegan a un sitio, incluyendo áreas de estacionamiento, paradas de transporte público, zonas de carga de pasajeros y calles públicas o aceras.

Señal de estacionamiento no autorizado: Un cartel ubicado en un lugar visible en cada entrada a un estacionamiento fuera de la calle o inmediatamente adyacente al estacionamiento accesible en el sitio y visible desde cada espacio de estacionamiento. El lenguaje específico para la señal está en el Código de Construcción de California 11B-502.8, y debe mostrar la dirección donde se puede recuperar un automóvil remolcado y el número de teléfono para llegar a la instalación donde se encuentra el vehículo remolcado.

Vía vehicular: Una ruta destinada al tráfico vehicular, como una calle, camino de entrada o estacionamiento. Para ver requisitos detallados, consulte el Código de Construcción de California.⁷

⁷ International Code Council (ICC). CÓDIGO DE CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA 2022, TÍTULO 24, PARTE 2, VOLUMEN 1, Capítulo 11B. Fecha de acceso 3 de marzo de 2024. <http://codes.iccsafe.org/content/CABC2022P1/chapter-11b-accessibility-to-public-buildings-public-accommodations-commercial-buildings-and-public-housing>.

Resources

La información descrita en esta publicación se basa en los estándares de California. Los estándares federales, que pueden ser menos restrictivos, se pueden encontrar en la Red Nacional ADA (<https://adata.org/>).

Para obtener información sobre los códigos y estándares de construcción de California, comuníquese con la Comisión de Normas de Construcción de California (California Building Standards Commission, BSC) (<https://www.dgs.ca.gov/BSC>).

Para obtener información sobre los programas de acceso, consulte el Programa de Financiación del Programa de Acceso a Capital de California (CalCAP) (<https://www.treasurer.ca.gov/cpcf/calcap/ada/faq-ada.asp>).

Para obtener información sobre las leyes de accesibilidad y orientación de California, comuníquese con la California Commission on Disability Access (CCDA, Comisión sobre el Acceso para Personas con Discapacidad) (<https://www.dgs.ca.gov/CCDA>).

Para obtener información sobre las leyes de accesibilidad y orientación de California, comuníquese con el California Department of Rehabilitation (Departamento de Rehabilitación de California, DOR) (<https://www.dor.ca.gov>).

Para obtener información sobre las leyes de accesibilidad de California, consejos de cumplimiento o interpretaciones sobre los requisitos de accesibilidad, comuníquese con la California Division of the State Architect (División del Arquitecto Estatal de California, DSA) (<https://www.dgs.ca.gov/en/DSA>).

Para obtener información sobre los programas locales, consulte a la California Foundation for Independent Living Centers (Fundación de California para Centros de Vida Independiente, CFILC) (<https://www.cfilc.org/>).

Para acceder a CASI, consulte al Instituto de Especialistas Certificado en Acceso (CASI) (<https://www.casinstitute.org>).

Para la concesión de licencias a un contratista, consulte la Junta de Licencia Estatal de Contratistas del Departamento de Asuntos del Consumidor (CSLB) (<https://www.cslb.ca.gov>).

La información descrita en esta publicación se basa en los estándares de California. Puede encontrar información sobre los estándares federales en el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ) — Sección de Derechos de Discapacidad de la División de Derechos Civiles (<https://www.ada.gov>).

La información descrita en esta publicación se basa en los estándares de California. Para acceder al Código de Construcción de California (2022), consulte <http://codes.iccsafe.org/content/CABC2022P1/chapter-11b-accessibility-to-public-buildings-public-accommodations-commercial-buildings-and-public-housing>.

Para obtener información sobre programas y capacitaciones locales, consulte el Pacific ADA Center (<https://www.adapacific.org/>).

La información descrita en esta publicación se basa en los estándares de California. Para obtener información sobre los estándares federales, consulte la Junta de Acceso de los Estados Unidos (<https://www.access-board.gov/>).

Créditos

Comité de Lista de Verificación de la CCDA — Grupo de Trabajo de Coordinadores y Operadores de la ADA de la Campaña de Estacionamiento Accesible

Drake Dillard — Comisionado de la CCDA; Gerente Senior de Proyectos, Perkins and Will

Brandon Estes — Analista, Comisión de Normas de Construcción de California (BSC)

Shannon M. Mulhall, CASp — Analista Senior de Recursos Humanos, Ciudad de Fresno;

Presidente de Programas Especiales,

Certified Access Specialist Institute (Instituto de Especialistas en Acceso Certificado, CASI)

Mehdi Shadyab, CASp — Ingeniero Estructural, Ciudad de San Diego

Bill Zellmer, CASp — Gerente de Programa, Acceso Físico y Asuntos Regulatorios, Sutter Health

Ike Nnaji, CASp — Presidente, Especialistas en Acceso a Discapacidades

Comité de Lista de Verificación de la CCDA — Grupo de Trabajo de la Industria de la Construcción de la Campaña de Estacionamiento Accesible

Chris Barkley — Vicepresidente y Director de Operaciones de Campo, Teichert Construction

Robert Chrisp — Propietario, Chrisp Company

Roberto Cortez — Presidente y CEO de Monarch Engineers

Brian Holloway — Comisionado de la CCDA; Presidente, Holloway Land Development

John James, CASp — Funcionario de Construcción

Michael Jamnetski — Subsecretario Jefe, Junta de Licencia Estatal de Contratistas (CSLB)

Craig Perry — Socio gerente, Point Source Construction Management

Katherine White — Jefa de Asuntos Públicos, CSLB

Miembros de la Comisión de la CCDA

Chris Downey – Presidente

Douglas Wiele – Vicepresidente

Guy Leemhuis – Presidente Anterior Inmediato

Drake Dillard

Dr. Souraya Sue ElHessen

Brian Holloway

Jacqueline Jackson

Ashley Leon-Vazquez

Scott Lillibridge

Michael Paravagna

Héctor Ramírez

Ida Clair – Arquitecto Estatal

Anthony Seferian – Fiscal General Adjunto

Brian Maienschein – Miembro de la Asamblea

Janet Nguyen – Miembro de la Asamblea

Melissa Hurtado – Senadora

Brian Jones – Senador

Abril Marie Dawson Rawlings– Directora

Ejecutiva de la CCDA

Phil McPhaul – Gerente de Operaciones de la CCDA

Abigail Ridge – Personal de la CCDA

Departamento de Asuntos del Consumidor (DCA) Junta de Licencia Estatal de Contratistas (CSLB)

Departamento de Servicios Generales (DGS) División de Servicios Inmobiliarios (RESO)

Tenga en cuenta que en ciertos casos las imágenes fueron modificadas por el personal de la DGS.



400 R Street, Suite 310
Sacramento, CA 95811
Teléfono: (916) 319-9974
Correo electrónico: CCDA@dgs.ca.gov
eFax: (916) 376-4216
Sitio web: <https://www.dgs.ca.gov/CCDA>